CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA Resolución de Personería Jurídica 597 de 2001, Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 020 (Abril 18 de 2024)

Por la cual se amplía el periodo de inscripción para la elección de los Representantes de los Estudiantes y Profesores ante algunos órganos colegiados y se fija nuevo periodo de votación para todas las representaciones.

La Rectora de la Corporación Universitaria Comfacauca-Unicomfacauca, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones de Rectoría No.011 y 012 de 2024, se convocó a elección de los Representantes de los Estudiantes y Profesores ante los diferentes órganos colegiados de la Corporación Universitaria Comfacauca-Unicomfacauca.

Que es necesario ampliar el periodo de inscripción de candidatos a ser representantes estudiantiles o profesorales en los órganos colegiados en los cuales al cierre del periodo de inscripción (17 de abril hasta las 6:00 p.m.) no se presentaron postulantes o se dio la inscripción de un único candidato.

Que para que se surta un proceso electoral unificado y equitativo, se fijará un nuevo periodo de votación para las representaciones a todos los órganos colegiados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar hasta las 6:00 p.m. del 24 de abril del año en curso, el periodo de inscripción de los Representantes de los Profesores ante el Consejo Académico; y, de los Estudiantes y Profesores ante: el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, Consejo de la Facultad de Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Educación, Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, y Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Corporación Universitaria Comfacauca-Unicomfacauca.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cerrar el periodo de inscripción de los Representantes de los Estudiantes y Profesores ante el Consejo Superior y de los Estudiantes ante el Consejo Académico, con aquellas postulaciones allegadas hasta las 6:00 p.m. del día 17 de abril de 2017 de conformidad con lo establecido en las Resoluciones de Rectoría No. 011 y 012 de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el Artículo Cuarto de las Resoluciones de Rectoría No. 011 y 012 de 2024, y fijar como nuevo periodo de votación el comprendido entre el 25 de abril de 2024 a partir de las 8:00 a.m. y el 02 de mayo de 2024 hasta las 6:00 p.m. para la elección de los Representantes de los Estudiantes y Profesores ante todos los órganos colegiados, así: Consejo Superior, Consejo Académico, Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, Consejo de la Facultad de Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Educación, Consejo

de la Facultad de Ciencias Empresariales y el Consejo de la Facultad de Ingeniería de la Corporación Universitaria Comfacauca-Unicomfacauca.

ARTÍCULO CUARTO. Las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones de Rectoría No. 011 y 012 de 2024 que no han sido modificadas en la presente, continúan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

LINA URIBE CORREA Rectora